



Aniversario
1973/2013

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

SAN LUIS, noviembre 18 de 2013.

VISTO:

El EXP-USL: 0008667/2013, mediante el cual el Ing. Daniel MORAN, Director del Laboratorio de Mecatrónica - F.I.C.A., solicita la adquisición de un robot de calidad mundial con el software correspondiente y el curso de capacitación para su manejo; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 82/83 por la Comisión designada mediante Disposición SHA n° 17/2013 al efecto de la pre-adjudicación.

Que la presente Contratación Directa (Compulsa abreviada por licitación desierta/fracasada) ha sido tramitada en todo conforme con las disposiciones del art. 25°, apartado d), inciso 4 del Decreto n° 1023/01, y los art. 19, 23 y 137 del Decreto 893/12 (s/artículo 4° del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/2012), y Ordenanza CS n° 14/2010.

Que conforme a lo establecido en el Decreto 893/2012 - art. 137 en las contrataciones que se encuadren en el apartado mencionado precedentemente, se deberá seguir el procedimiento básico establecido en el Título II de dicho reglamento.

Que atento a lo expuesto, corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

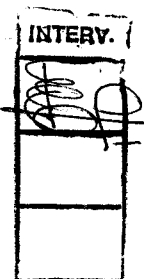
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa (Compulsa abreviada por licitación desierta/fracasada) n° 8/2013 a la firma **ABB S.A.** - (CUIT 30-50394816-4) por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 155.856,50); para la provisión de un Robot IRB 120 y un Software para programación y simulación RobotStudio, incluyendo el curso de capacitación para operación y programación, y entrega en el Laboratorio de Mecatrónica - Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ciudad de Villa Mercedes - Provincia de San Luis.

Cde. DECRETO R. n° 238/2013

///



Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

C.P.N. VICTOR A. MORINHO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL



Aniversario

1973/2013

Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

-2-

///

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma mencionada precedentemente, según presupuesto obrante a fs. 47 vta. de las presentes actuaciones

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: Dependencia 020 (FICES) - 011 (FICES - PROGRAMAS ESPECIALES) (Resolución 2265/12-SPU) - 4/439 (\$ 99.061,50) y 481 (\$ 56.795,00) - Fondo Universitario - Ejercicio 2013.

ARTICULO 4°: Tómese razón, Comuníquese, Insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. n° 238/2013.-



C.P.N. VICTOR A. MORIÑO

Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

Dr. Felix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.